



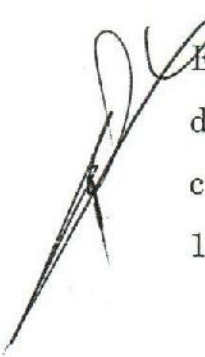
Consejo Nacional de Agua y Saneamiento



19/ Enero 2004

ACTA No.02

De la sesión celebrada por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA); el día miércoles diecinueve de enero del año dos mil cuatro, habiéndose iniciado a las ocho y treinta de la mañana, con la asistencia de los siguientes Miembros: Licenciado **ELIAS LIZARDO**, Ministro de Salud quien dio apertura a la sesión; Doctora **FANNY YASMIN MEJIA**, Sub Secretaria de Riesgos Poblacionales, quien por delegación del Ministro de Salud continuo presidiendo la sesión, Abogado **CARLOS ALEJANDRO PINEDA**, Representante de la Secretaría de Gobernación y Justicia; Ingeniero **GERARDO SALGADO**, Representante de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; y el Arquitecto **VIRGILIO ZELAYA**, representante de la Asociación de Municipios de Honduras; y, el Ingeniero **ROBERTO MARTÍNEZ LOZANO** en su condición de Secretario Ejecutivo, Invitado especial el señor Julio Cesar Cabrera, representante del Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil; habiéndose procedido de la siguiente forma:

 El Presidente de Junta Directiva, después de constatar el quórum, declaró abierta la sesión dando lectura a la agenda, siendo aprobada conforme al siguiente orden:

1. Lectura y Aprobación del Acta No. 1 ✓

2. Juramentación de los Miembros Integrantes del Ente Regulador
3. Conocimiento del Proyecto del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
4. Discusión y Aprobación del Proyecto de Organización Interna y Presupuesto de CONASA.
5. Informes sobre:
 - a. Reuniones para gestión de fondos con el Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial
 - b. Vigencia del Acuerdo del Ejecutivo sobre la Organización del Consejo Consultivo de Agua Potable y Saneamiento
 - c. Proceso de Elección de los Miembros Representantes de los Usuarios y Juntas Administradoras de Agua
6. Varios

PUNTO NÚMERO UNO (1): LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 1, CELEBRADA LOS DIAS VEINTICUATRO Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL TRES

El señor Secretario dio lectura al acta, la cual se aprobó sin ninguna modificación.

PUNTO NÚMERO DOS (2): JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL ENTE REGULADOR

Mediante Acuerdo No.019 de fecha 28 noviembre de 2003, emitido por el ciudadano Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 15 de diciembre del mismo año; fueron nombrados los

Este proyecto es sometido ad referéndum a los señores miembros directivos, quienes aprobaron el documento final presentado por la Comisión nombrada con este propósito y el mismo fue aprobado por el Poder Ejecutivo a través del Secretario de Estado en el Despacho de Salud.

aprobado

PUNTO NUMERO CUATRO (4): DISCUSION Y APROBACION DEL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y PRESUPUESTO DE CONASA

Los Señores Miembros conocieron de un Proyecto de Organización Interna y Presupuesto de Funcionamiento del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), habiéndose invitado a los Ingenieros *Julio A. Carcamo y Samuel Alvarado* para que expusieran sobre el contenido de este documento habiéndose dado por enterados del documento en mención, autorizaron al Secretario Ejecutivo para que proceda a gestionar el presupuesto y contratación del local correspondiente para el funcionamiento de esta oficina.

PUNTO NUMERO CINCO (5): INFORMES SOBRE:

a) Reuniones para Gestión de Fondos con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial

El señor Secretario Ejecutivo informó sobre las gestiones que ha estado llevando a cabo ante funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, con el fin de gestionar fondos para el funcionamiento tanto del Ente Regulador como de CONASA. Los

señores Miembros Directivos dieron por recibida los informes sobre este asunto y autorizan al señor Secretario Ejecutivo a que continúe con estas gestiones.

b) Vigencia del Acuerdo del Ejecutivo sobre la Organización del Consejo Consultivo de Agua Potable y Saneamiento

Como lo había informado en la sesión anterior el señor Secretario Ejecutivo presentó un ejemplar de la Gaceta en donde fue publicado el Decreto Ejecutivo mediante el cual establece como está organizado el Consejo Consultivo de Agua Potable y Saneamiento, organismo que coadyuvará con el CONASA en la implementación de planes y proyectos en materia de agua potable y saneamiento, ya que su organización es muy amplia y comprende a los organismos internacionales que conceden financiamiento en materia de agua potable y saneamiento.

c) Proceso de Elección de los Miembros Representantes de los Usuarios y Juntas Administradoras de Agua

El señor Secretario Ejecutivo informó que se libró comunicación al seño Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia y al Ministerio Público para que se proceda al nombramiento mediante selección de los representantes de las Juntas Administradoras de Agua y de los Usuarios respectivamente, miembros que integrarán la Junta Directiva del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA).

6. Varios.

1. Designación de representante del Gerente General, ante CONASA.
El Ingeniero Martínez Lozano expuso ante los señores miembros directivos de la necesidad de designar a una persona para que lo represente ante las distintas autoridades tanto nacionales como internacionales en todos aquellos asuntos en los cuales no sea urgente su participación, pues sus ocupaciones frente a la Gerencia general del SANAA, le impiden participar en todas aquellas operaciones de tipo general, reservándose para si , los eventos en lo que es necesaria su participación. Por lo anterior solicita a los señores miembros directivos, se el autorice para seleccionar a una persona de su confianza para este efecto.

Los miembros de Junta Directiva, después de oídas las explicaciones sobre este asunto acordaron autorizar al ingeniero Roberto Martínez Lozano, para que delegue en persona de su confianza su representación de la Secretaria Ejecutiva y Técnica para los temas en que no sea necesaria su comparecencia.

2. Sobre el caso de la integración de la Junta Directiva con los miembros representantes de las juntas de agua y de los consumidores, tomando en cuenta que la ley ni el reglamento establecen un procedimiento expedito para su nominación, los señores miembros de la Junta Directiva, analizaron la búsqueda de un mecanismo para facilitar estos nombramientos.- Sobre este particular el representante de la Secretaría de Gobernación, manifestó que a pesar de las

instrucciones que se les ha impartido a los Gobernadores políticos existen problemas en la convocatoria de todas las juntas de agua de los departamentos porque desconocen el contenido de la ley, además de que también no mantienen registros de todas las juntas existentes en su departamento; sobre este particular también el Ingeniero Roberto Marines Lozano, apuntó que el mismo problema existe con la Fiscalía del Consumidor porque para ellos, es difícil hacer una convocatoria de la población consumidora ya que ni siquiera cuentan con un local apropiado para este menester. Continuo manifestando el Abogado Pineda que lo conveniente es que la secretaria Ejecutiva integre una comisión para armonizar criterios y tutelar el proceso de elección de dichos representantes. Para este efecto propuso que se integrara a un representante de la Sociedad Civil y uno de la Secretaría de Gobernación y otro de la Secretaría Ejecutiva, para cumplimentar este proceso, debiéndose informar en la próxima sesión de Junta Directiva sobre los resultados obtenidos.

No habiendo más asuntos que tratar, fue cerrada la sesión siendo las diez de la mañana.

PRESIDENTE


SECRETARIO